

ducir la gracia sobrenatural, lo cual sólo á Dios pertenece; mas aventajando María á toda criatura en santidad y unión con Cristo, y habiendo sido tomada por Cristo como cooperadora en la redención humana, nos alcanza de congruo, como dicen los teólogos, la que Cristo *de condigno*, y es quien primero nos distribuye las gracias divinas. *Está sentado Cristo á la diestra de la Majestad en lo más alto de los cielos* (1); pues María se sienta á su diestra como Reina, «segurísimo refugio y fidelísima auxiliadora de cuantos se hallan en peligró, tal que no haya lugar á temor ni desesperación bajo su guía y auspicio, su favor y su defensa» [2].

Supuesto todo lo cual, y volviéndonos á Nuestro propósito, ¿quién no verá con cuánta razón hemos dicho que María, que desde la casa de Nazaret hasta el Calvario hizo constante compañía á Jesús, más que nadie conoció los secretos de su Corazón, y que administra, casi con derecho maternal, el tesoro de sus méritos, es el principal y más seguro apoyo para llegar al conocimiento de Cristo? Bien nos lo confirma la deplorable condición de cuantos por diabólico engaño ó por falsas doctrinas creen poder prescindir del auxilio de la Virgen. Miseros é infelices, prescinden de María á pretexto de honrar á Cristo, é ignoran que *no se halla al hijo sino con María, Madre suya*.

Siendo así todas estas cosas, Venerables Hermanos, á ese fin deben tender principalmente las festividades que por doquier se preparan en honor de la Inmaculada Concepción de María Santísima. En efecto, ningún obsequio puede ser más grato y acepto á María como que conozcamos según conviene y amemos á Jesús. Así, pues, acudan los fieles en gran número á los templos, célebrense pomposas solemnidades, haya públicos regocijos; todo ello contribuirá no poco á alimentar la fe. Mas si á todo esto no se junta el obsequio de la voluntad, tendremos no más que exterioridades y solo apariencias de religión, viendo lo cual la Virgen podrá quejarse de nosotros diciéndonos apuellas palabras de Cristo: *Este pueblo me honra con los labios, pero su corazón está lejos de mí* [3].

Porque no es sincera devoción á la Virgen sino aquella que nace de la voluntad, ni en este punto valen de nada las obras exteriores si van separadas de las del ánimo. Estas obras interiores han de tender únicamente á conseguir que en todo obedezcamos los preceptos del divino Hijo de María; que si solo es verdadero amor aquel que une las voluntades, necesario es que la voluntad de María y la nuestra sean una sola para servir á Cristo Nuestro Señor. Porque aquello mismo que la prudentísima Virgen dijo á los criados en las bodas de Caná nos lo repite ahora á nosotros: *Haced lo que El os diga* [4]. Y el precepto de Cristo es éste: *Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos* [5]. Sepa, por tanto, cada cual que, si la devoción que siente hacia la Santísima Virgen no le aparta de pecar, ó no le inspira el propósito firme de enmendarse de las malas costumbres, es vana y engañosa devoción, puesto que carece de su fruto natural y propio.

(1) HEBR. I, 3.

[3] MATTH., XV, 8.

[2] PIUS IX in loc. cit.

[4] ICANN., II, 5.

[5] MATTH., XIX, 17.

Si alguno desee una confirmación de todas estas cosas, fácilmente puede hallarla en el mismo dogma de la Concepción Inmaculada de la Virgen María. Porque omitiendo la tradición católica, fuente de verdad como la misma Sagrada Escritura, ¿cómo es que la creencia en la Inmaculada Concepción de María se ha mostrado en todo tiempo tan conforme al sentido católico, que ha podido tenérsela por incorporada al alma de los fieles y aun por innata en ellos? «Horrorízanos—explica Dionisio Cartusiano,—horrorízanos que hubiera que decir que la mujer que había de quebrantar la cabeza de la serpiente, hubiese sido alguna vez esclava suya, y que la Madre de Dios hubiese sido nunca hija del demonio» [1]. No podía admitir el pueblo cristiano que la carne santa, incontaminada, inocente, de Cristo, se hubiese formado en el seno de la Virgen de una carne que, aunque sólo fuera por un instante, hubiese estado manchada. ¿Y por qué así, sino porque entre Dios y el pecado existe una oposición infinita?

De aquí, sin duda alguna, el que el Cristianismo afirmase universalmente que el Hijo de Dios, antes de que, tomando la humana naturaleza, «nos lavase de nuestros pecados con su sangre,» por singular gracia y privilegio hubo de preservar libre de toda culpa original, desde el primer instante de su Concepción, á Aquella en cuyo seno iba á hacerse hombre. Si tanto abomina Dios del pecado que quizo que la que había de ser Madre de su Unigénito, no sólo estuviese limpia de toda mancha voluntaria, pero también, por don singularísimo, de aquella que todos los hijos de Adán, á modo de funesta herencia, llevamos con nosotros, ¿quién podrá negar que el primer deber de quien aspira á congraciarse con María Santísima mediante la práctica de su devoción, consiste en domar las inclinaciones viciosas y corrompidas que nos arrastran al mal? Y si además se quiere—y todos deben quererlo—que la devoción á María Santísima sea grande y en todo perfecta, es necesario pasar más adelante y procurar con todo empeño la imitación de los ejemplos de María. Es ley establecida por Dios que cuantos ansían conseguir la eterna Bienaventuranza imiten en sí mismos la forma de la paciencia y santidad de Jesucristo, «pues á los que El tiene previstos también les predestinó para que se hiciesen conformes á la imagen de su Hijo, por manera que sea el mismo Hijo el primogénito entre muchos hermanos.» [2]

Mas porque nuestra debilidad es tal que fácilmente nos espanta la grandeza de tan gran modelo, la divina Providencia ha querido proponernos otro que, aproximándose tanto á Jesucristo cuanto es posible en la naturaleza humana, se acomode mejor con nuestra pequeñez. Este modelo es la Virgen Santísima. «Fué tal María—dice á este propósito San Ambrosio—que sólo con su vida ya hay enseñanza para todos». De lo cual acertadamente concluye: «Tengamos siempre presente, como trasladada en imagen, la virginidad y la vida de María Santísima, en quien se reflejan como en un espejo la hermosura de la castidad y la forma de la virtud» [3]. Pero si, como conviene á hijos, no se ha de prescindir de procurar la imitación de todas las virtudes de tan

[1] 3 sent., d. 3, q. 1. [2] ROM., VIII, 29. [3] *De Virginib.*, I, II, c. 2.

excelsa Madre, deseamos que los fieles se apliquen, ante todo, á reproducir en sus almas aquellas virtudes que son las primeras, y dan nervio y vigor á la sabiduría cristiana, á saber: la fé, la esperanza y la caridad para con Dios y los hombres, virtudes que resplandecieron en todos los sucesos de la vida de la Santísima Virgen y que alcanzaron su mayor grado cuando asistió á su Hijo en la agonía.

Crucificado Jesucristo y blasfemado por los que le acusaban de haberse «hecho Hijo de Dios» [1], María lo reconoció por tal, y adoró su divinidad con inquebrantable constancia. Lo recibió en sus brazos, muerto, y lo llevó al sepulcro; mas no dudó que había de resucitar. Y la caridad de Dios en que se abrazaba la hizo partícipe y compañera de la Pasión de Cristo; y al mismo tiempo que El, y sobreponiéndose á sus dolores, pidió perdón para los verdugos, que obstinadamente gritaban: «Recaiga su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos» [2].

Mas para que no se diga que Nos apartamos del tema de la Concepción Inmaculada de María, que es el motivo de dirigiros la presente Carta, veámos en un grande y oportuno auxilio suministra ese dogma para conservar y fomentar convenientemente las antedichas virtudes. Y de hecho, ¿cuáles son los principios que proclaman los enemigos de la fé para derramar por todas partes el diluvio de errores, que hacen que la fé vacile en no pocas almas?

Niegan que el hombre haya incurrido jamás en culpa y que por ello haya decaído de su primitiva nobleza, con lo cual tildan de fábula el pecado original y los daños que de él se siguieron, esto es, la corrupción del género humano desde su mismo principio, la consiguiente ruina de toda la humana progenie, los males que se introdujeron entre los hombres y la imperiosa necesidad de un Reparador. Admitiendo esto, á nadie se le oculta que ya no queda lugar para Jesucristo, para la Iglesia, para la gracia, ni para cosa alguna que exceda del orden natural, y en suma, que todo el edificio de la fé se destruyé hasta en sus mismos fundamentos. Por el contrario, crean los pueblos y confiesen que la Virgen Santísima fué exenta de toda mancha desde el primer instante de su Concepción, con lo cual es necesario que admitan el pecado original, la redención de los hombres, llevada á cabo por Cristo, el Evangelio, la Iglesia y por fin, la misma ley del sufrimiento, en virtud de las cuales cosas todo lo que es racionalismo y materialismo se arranca de raíz y queda destruído, y queda al Cristianismo la gloria de custodiar y defender á la verdad.

Mas esto no basta. Es vicio general de todos los enemigos de la fé, sobre todo en la edad presente, para borrar mas facilmente la fé de las almas, rechazar y recomendar que se rechace toda sujeción y obediencia á la autoridad de la Iglesia, así como á cualquiera autoridad humana; de donde procede el gérmen del anarquismo y cuanto hay de más contrario y pestífero para cuanto representa el órden natural, y aún el sobrenatural. Pues esta misma plaga,

[1] IOANN. XIX, 7.

[2] MATTH. XXVII, 25.

tan dañosa para la sociedad civil como para la cristiana, tiene su medicina en el dogma de la Inmaculada Concepción de María, por el cual todos nos vemos obligados á reconocer en la Iglesia una potestad á que tiene que someterse, no sólo la voluntad, sino también el entendimiento, ya que precisamente por esta sujeción del entendimiento el pueblo cristiano alaba á la Virgen diciéndole: «Toda hermosa eres, María, y no hay en tí mancha original» [1]. Y de esta manera queda de nuevo bien comprobada la justicia con que la Iglesia atribuye á la Santísima Virgen «haber destruído Ella sola todas las herejías en el universo mundo».

Si, como dice el Apóstol, la fé no es sino «el fundamento de las cosas que se esperan» [2], fácilmente se convendrá en que por la Concepción Inmaculada de la Virgen se confirma la fé, y al mismo tiempo se nos excita á la esperanza; tanto más, cuanto que la Virgen Santísima se vió libre de la mancha original porque había de ser Madre de Cristo, y fué Madre de Cristo para que se reanimase en nosotros la esperanza de los bienes eternos.

Dejando á un lado la caridad con Dios, ¿quién que medite en la Virgen Inmaculada no se sentirá movido á cumplir fidelísimamente el mandato, que Jesús llamó suyo por antonomasia, de amarnos los unos á los otros como El mismo nos amó? Así describe San Juan una visión divina que tuvo: «Apareció un gran prodigio en el cielo: una mujer vestida del sol, y la luna debajo de sus pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas [3]». Nadie ignora que aquella mujer simbolizaba á la Virgen María, que incontaminada parió al que es nuestra Cabeza. Y prosigue el Apóstol: «Y estando en cinta gritaba con ansias de parir y sufría dolores de parto [4].» Vió, pues, San Juan á la Santísima Madre de Dios en la eterna felicidad, y sin embargo, la vió angustiada con dolores de parto misterioso. ¿Qué parto podía ser aquel? Sin duda el parto de que nacemos nosotros, que, desterrados todavía, aún nos queda el ser engendrados para la perfecta caridad de Dios y la felicidad perdurable. Las ansias del parto muestran el deseo y la caridad con que desde las alturas del cielo la Santísima Virgen vela y ora para que llegue á la plenitud el número de los elegidos.

Ardientemente deseamos que todos se empleen en conseguir esta misma caridad, tomando especialmente ocasión para ello en las fiestas extraordinarias que se preparan en honor de la Concepción Inmaculada de María Santísima. ¡Oh, cuán acerba y rabiosamente se persigue ahora á Cristo Jesús y á la religión santísima, fundada por El! Y con eso, ¡cuánto peligro se ofrece para muchos de que, arrastrados por errores tortuosos, abandonen la fe! «Mire, no caiga el que piense estar firme (5). Con humildes instancias y oración, imploren todos del Altísimo, por intercesión de María, que cuantos hayan abandonado la religión enmienden, su yerro, pues sabemos por experiencia que, cuando procede del corazón y la apoya la Virgen, esta súplica no ha sido vana

[1] Grad. Miss. in festo Imm. Concept. [4] APOC., XII, 2.

[2] HEBR. XI, 1.

[5] I, COR., X, 12.

[3] APOC., XII, 1.

jamás. Ciertamente que los ataques contra la Iglesia nunca cesarán, «siendo, como es, forzoso que aún herejías haya, para que se descubran entre vosotros los que son de virtud probada» (1). Mas la Virgen no cesará de socorrernos en nuestras angustias, por graves que sean, y de proseguir la lucha en que viene combatiendo desde su Concepción, de manera que todos los días podamos repetir: «Hoy ha sido quebrantada por Ella la cabeza de la antigua serpiente» (2).

Y para que las gracias celestiales, con más abundancia que de ordinario, nos ayuden á juntar la imitación de la Santísima Virgen con los honores que más ampliamente la tributaremos durante el curso del año actual, y para que de esta manera consigamos más fácilmente restaurar todas las cosas en Cristo, siguiendo el ejemplo de Nuestros Predecesores en los principios de sus Pontificados, hemos dispuesto conceder al mundo católico una indulgencia extraordinaria en forma de jubileo.

Por lo cual, confiando en la misericordia de Dios omnipotente, por la autoridad de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y en virtud de la potestad de ligar y desligar que á Nos, aunque indigno, ha conferido el Señor, á todos y á cada uno de los fieles de ambos sexos que habitan en esta Nuestra ciudad, ó que á ella vengan, y que desde la primera Dominica de Cuaresma, ó sea el 21 de Febrero, hasta el día 2 de Junio, *inclusive*, festividad del *Santissimum Corpus Christi*, visiten tres veces una de las basílicas patriarcales y, orando allí por algún tiempo, rueguen á Dios por la libertad y exaltación de la santa Iglesia católica y de esta apostólica Sede, por la extirpación de las herejías, conversión de todos los que están en el error, concordia entre los príncipes cristianos, paz y unidad de todo el pueblo fiel y por Nuestra intención; que, además, dentro del tiempo dicho ayunen y se abstengan de comer carne un día, que no será de los no comprendidos en el Indulto cuadregesimal, y, habiendo hecho confesión de sus pecados, reciban la Sagrada Eucaristía; y á los demás fieles, de donde quiera que sean, residentes fuera de la mencionada ciudad, que en el sobredicho tiempo de tres meses, aunque no sean seguidos y que fijarán á su arbitrio los ordinarios en la forma más cómoda, y á condición de que sea antes del 8 de Diciembre, hayan visitado tres veces la Iglesia catedral, si la hubiere, ó la parroquial, ó en defecto de ésta, la principal, y cumplan devotamente las demás obras mencionadas, concedemos plenísima indulgencia, de todos sus pecados, permitiendo que esta indulgencia, que no podrá lucrarse más que una sola vez, pueda aplicarse por modo de sufragio á las almas que salieron de esta vida unidas á Dios en caridad.

Concedemos, además, que los que están viajando por mar ó por tierra, si cumplen en cuanto regresen á su domicilio las obras que quedan mencionadas, puedan ganar la misma indulgencia.

A los confesores aprobados de hecho por sus propios ordinarios, damos facultad para que puedan conmutar por otras las obras por Nos determinadas, y esto así á los regulares de uno y otro sexo, como á cualesquiera otras perso-

[1] I. COR., XI, 19.

[2] Off. Imm. Concept. in II Vesp. ad *Magnif.*

nas que no puedan cumplirlas, é igualmente para que puedan dispensar de la comunión á los niños que nunca la hubieren recibido todavía.

Además, á todos y á cada uno de los fieles, tanto seglares como eclesiásticos, seculares ó regulares, de cualquier Orden ó Instituto, aun de aquellos que es preciso nombrar especialmente, concedemos licencia y facultad de que, para este solo efecto, puedan elegir cualquier sacerdote, ya sea secular ó regular, entre los aprobados de hecho (facultad de que podrán hacer uso hasta las religiosas, las novicias y las demás mujeres que viven en clausura, con tal de que el elegido esté aprobado para confesar religiosas) por el cual, durante el tiempo prefijado, unos y otras, hecha con él confesión con propósito de ganar este jubileo y cumplir todas las demás obras necesarias para lucrarlo, por esta sola vez y únicamente en el fuero de la conciencia, puedan ser absueltos de toda excomunión, suspensión ó cualquier otra sentencia y censura eclesiástica, pronunciada ó impuesta en cualquiera causa por ley ó juez, aun las reservadas á los ordinarios y á Nos ó á la Sede Apostólica, y aun en los casos reservados de modo especial á quien quiera que sea, al Sumo Pontífice y á la Sede Apostólica: y puedan ser también absueltos de todo pecado y exceso, aun los reservados á los mismos ordinarios y á Nos y á la Sede Apostólica, imponiéndoseles primero una saludable penitencia y cuanto en derecho se les deba imponer, y si se tratase de herejía, después de haber abjurado y retractado los errores, según derecho; y además puedan los dichos sacerdotes conmutar por otras obras piadosas ó saludables cualesquiera votos, aun los hechos con juramento y reservados á la Sede Apostólica (exceptuando los de castidad, religión y obligaciones aceptadas por tercero) y dispensar á los penitentes, aun los regulares, constituidos en Orden sacro, de toda oculta irregularidad para el ejercicio de las mismas Ordenes y consecución de los superiores, contraída solamente por violación de censuras.

No entendemos dispensar por las presentes letras de ninguna otra irregularidad, sea de delito, ó de defecto, y conocida ú oculta, contraída de alguna manera por modo de infamia, ó por incapacidad ó inhabilitación; ni derogar la Constitución, con las declaraciones anejas, publicada por Benedicto XIV, de feliz recordación, que empieza con las palabras *Sacramentum poenitentiae*; ni, por último, es Nuestra intención que de ningún modo puedan ni deban valer estas Nuestras presentes letras con aquellos que hubiesen sido por Nos, ó por la Sede Apostólica, ó por cualquier prelado, ó juez eclesiástico, *nominationim* excomulgados, suspensos, entredichos, ó declarados incursos en otras sentencias y censuras, ó públicamente denunciados, á menos que dentro del tiempo predicho no hayan satisfecho, ó computóse con las partes cuando fuere necesario. No obstante lo cual, Nos place conceder asimismo que en este año se conserve á todos entero el privilegio de ganar cualquier otra indulgencia, aunque sea plenaria, concedida por Nos ó por Nuestros Predecesores.

Y ponemos fin, venerables hermanos, á las presentes letras, manifestando de nuevo la gran esperanza que verdaderamente abrigamos de que por la gracia extraordinaria de este jubileo que Nos concedemos bajo los auspicios de la Inmaculada Virgen María, muchísimos de los que miseramente están separa-

dos de Jesucristo, vuelvan á El, y que el amor de la virtud y el fervor de la piedad florezcan nuevamente en el pueblo cristiano. Cincuenta años ha, cuando Pio IX definió y proclamó dogma de fé el misterio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Madre de Dios, vióse, como ya hemos dicho, que un tesoro increíble de gracias celestiales se derramaba sobre la tierra, y aumentada en todos la confianza en la virginal Madre de Dios, creció mucho la antigua religión de los pueblos. ¿Impide algo que nos prometamos para el porvenir cosas todavía mayores? Ciertamente es que nos encontramos en tiempo tan funesto, que podemos aplicarnos aquella lamentación del profeta: «No hay verdad, ni hay misericordia, no hay conocimiento de Dios en la tierra. La maldición y la mentira, y el homicidio, y el robo, y el adulterio lo han inundado todo» [1]

Pero, sin embargo, en medio de este diluvio de males, á modo de iris se nos presenta ante los ojos la Virgen Santísima, como árbitro de paz entre Dios y los hombres. «Pondré mi arco en las nubes, y será señal de la alianza entre Mí y entre la tierra [2]». Aunque la tormenta se desencadene y se entenebrezca el cielo, no tiemble nadie. Viendo á María, Dios se aplacará y perdonará. «Mi arco estará en las nubes, y en viéndolo me acordaré de la alianza sempiterna [3]. Y ya no habrá más aguas del diluvio que destruyan todos los vivientes [4]». Certísimamente, si confiamos, como es debido, en María Santísima, sobre todo ahora, que con más ardorosa piedad celebraremos su Concepción Inmaculada, aun en estos tiempos conoceremos que es aquella misma Virgen potentísima «que con su planta virginal quebrantó la cabeza de la serpiente [5]».

En prenda, venerables hermanos, de estas gracias, á vosotros y á vuestro pueblo concedemos con toda caridad en el Señor la bendición apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, á 2 de Febrero del año 1904, primero de Nuestro Pontificado.

PIO, PAPA X.

Nada debemos agregar á las enseñanzas y prescripciones del documento insertado, sino tan sólo encareceros nuevamente, con el Supremo Jefe de la Iglesia, á celebrar de la mejor manera posible las fiestas quincuagenarias de que se ha hablado, y exhortaros además, por nuestra parte, á que pongáis todo empeño en lucrar la gracia extraordinaria del Jubileo concedido por su Santidad el 2 de Febrero del corriente año. A fin de realizar este intento disponemos que puede ganarse la indulgencia del Jubileo en la Iglesia Catedral,

[1] Os., IV, 1-2.

[2] GEN. IX, 13.

[3] Ib. 16.

[4] Ib. 15.

[5] Off. Imm. Conc. B. M. V.

en las Iglesias Parroquiales y templos principales de las Vicarías Curales pertenecientes á Nuestra Diócesis, desde el 8 de Septiembre hasta el 8 de Diciembre del presente año jubilar.

Esta carta se leerá, en todas las Iglesias de la Diócesis, en dos partes á juicio de los Párrocos y Capellanes, y en los días festivos próximos después de recibida.

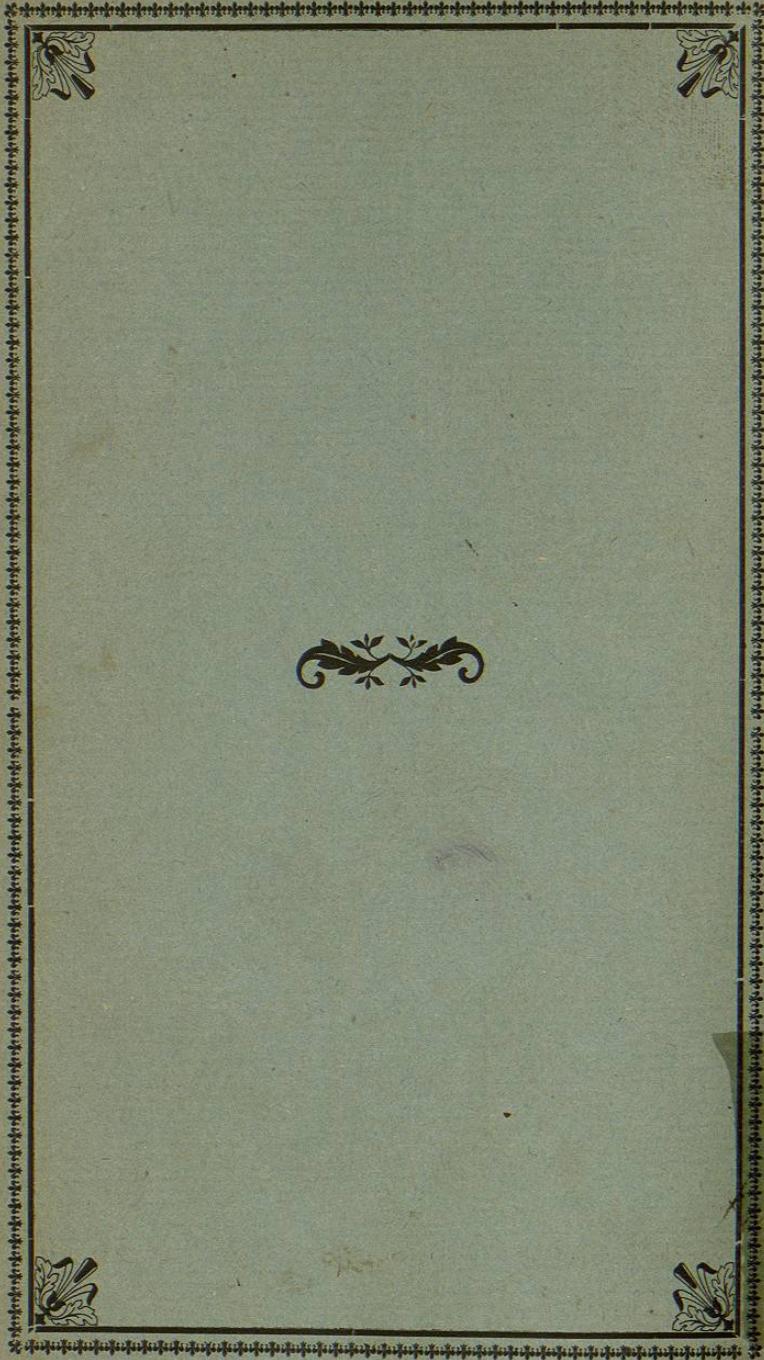
Os enviamos, amados hermanos é hijos nuestros, nuestra pastoral bendición.

Dada en la Casa Episcopal de León, firmada, refrendada y sellada según estilo, á los trece días del mes de Abril de mil novecientos cuatro.

+ LEOPOLDO,
Obispo de León

Por mandato de S. S. Ilma.
ANGEL MARTINEZ,
Secretario.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez



003